



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA PROGRAMA
DECRETO ALCALDICIO N° 4.832.-**

QUILLON, Diciembre 16 de 2015.-

VISTOS:

1. Programa denominado "**Clínica y Torneo de Tenis 10**", elaborado por la Oficina de Deportes y Recreación;
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 118 de fecha 14.12.2015, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
3. El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
4. El Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2015;
5. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del tribunal electoral de la región del Bio- Bio;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "**CLINICA Y TORNEO DE TENIS 10**" en el que podrán participar los alumnos de todos los establecimientos educacionales municipales de la comuna.
2. El gasto que origine la aplicación el presente decreto no puede exceder de \$ 6.600.000.- (seis millones seiscientos mil pesos), y será imputado al ítem 215 2208999 SP 05 "Otros servicios" del presupuesto municipal del año 2015.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

/ovg.-

DISTRIBUCION

- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- DEPORTES Y RECREACION
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU